



RESOLUCIÓN N° **0089** DE 2022
Enero 25

Por la cual se acepta la renuncia a la funcionaria JULIA GARCÍA DE RAVELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria JULIA GARCÍA DE RAVELLO, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 37.814.300 expedida en Bucaramanga, se vinculó a la Universidad Industrial de Santander por Resolución de Rectoría n.º 028 de 05 de febrero de 1975, para desempeñar el cargo de Auxiliar de Catalogación, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la Dirección de Certificación y Gestión Documental.
- b. Que la funcionaria JULIA GARCÍA DE RAVELLO se desempeñó en diferentes cargos siendo el último de estos el de Auxiliar de Archivo y Gestión Documental AI, adscrito a la Dirección de Certificación y Gestión Documental de la Universidad Industrial de Santander.
- c. Que la funcionaria JULIA GARCÍA DE RAVELLO presentó renuncia al cargo de Auxiliar de Archivo y Gestión Documental AI, adscrito a la Dirección de Certificación y Gestión Documental, de la Universidad Industrial de Santander, según comunicación de fecha dieciocho (18) de enero de 2022.
- d. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 059 de 2007 estableció, para los servidores públicos vinculados a la Institución, la obligatoriedad de elaborar y presentar el Acta de Informe de Gestión cuando se dé término al ejercicio de un cargo en la Institución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del treinta (30) de marzo de 2022 inclusive, la renuncia presentada por la funcionaria JULIA GARCÍA DE RAVELLO, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 37.814.300 expedida en Bucaramanga, al cargo de Auxiliar de Archivo y Gestión Documental AI, adscrito a la Dirección de Certificación y Gestión Documental de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. La aceptación de la presente renuncia no supone compromiso legal de la Universidad respecto al reconocimiento de la pensión de vejez a cargo de Colpensiones, decisión administrativa de competencia privativa de esa entidad a la que se encuentra afiliada en pensiones la interesada.

ARTÍCULO 3°. Ordenar a la funcionaria JULIA GARCÍA DE RAVELLO presentar a la Dirección de Certificación y Gestión Documental, el Acta de Informe de Gestión, según los contenidos y los términos establecidos en el Acuerdo n.º 059 de 2007 del Consejo Superior, e igualmente, advertirle sobre la entrega en la División de Gestión de Talento Humano de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, con información actualizada y el trámite de paz y salvo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

PARÁGRAFO. La funcionaria JULIA GARCÍA DE RAVELLO deberá comunicar a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión sobre la entrega del Acta de Informe de Gestión de qué trata el presente artículo.

ARTÍCULO 4°. En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación colombiana, la funcionaria JULIA GARCÍA DE RAVELLO deberá comunicarse con el Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano, para coordinar la toma de exámenes médicos



RESOLUCIÓN N° 0089 DE 2022
Enero 25

ocupacionales de egreso, los cuales se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

ARTÍCULO 5°. La Secretaría General notificará sobre la presente resolución a la interesada y comunicará a la División de Gestión de Talento Humano, a la Dirección de Certificación y Gestión Documental y a FAVUIS, para los fines administrativos pertinentes. Por su parte la División de Gestión de Talento Humano comunicará a UISALUD entidad a la cual se encuentra afiliada la funcionaria, y a la División de Servicios de Información.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días de enero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 27 de enero de 2022 7:34 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0089 de 2022
Datos adjuntos: RES-0089-22.pdf

EJECUTORIADA EL 27 DE ENERO DE 2022

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 9:34 a.m.
Para: JULIA GARCIA DE RAVELLO <jgarcia@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0089 de 2022

Señora
JULIA GARCÍA DE RAVELLO
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo señora Julia:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0089 del 25 de enero de 2022, por la cual se acepta la renuncia a la funcionaria JULIA GARCÍA DE RAVELLO

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaría General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

-
- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
 - **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
 - **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravía, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 27 de enero de 2022 7:35 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0089 de 2022

De: JULIA GARCIA DE RAVELLO
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 10:33 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0089 de 2022

Recibido.

From: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Sent: Wednesday, January 26, 2022 9:34:15 AM
To: JULIA GARCIA DE RAVELLO <jgarcia@uis.edu.co>
Subject: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0089 de 2022

Señora
JULIA GARCÍA DE RAVELLO
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo señora Julia:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0089 del 25 de enero de 2022, por la cual se acepta la renuncia a la funcionaria JULIA GARCÍA DE RAVELLO

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia



Síguenos en:   

 **No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente**

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 27 de enero de 2022 8:29 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano; DIRECCION DE CERTIFICACION Y GESTION DOCUMENTAL - SECRETARIA; FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0089 de 2022
Datos adjuntos: RES-0089-22.pdf

Ingeniera
SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO
Jefe (e) División Gestión de Talento Humano

Doctor
SERGIO ANDRÉS UTRERA SANTANDER
Director Certificación y Gestión Documental

Profesional
ANGELA JOHANNA CAMARGO CÁCERES
Presidenta FAVUIS
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la resolución 0089 del 25 de enero de 2022, por la cual se acepta la renuncia a la funcionaria JULIA GARCÍA DE RAVELLO, quedando en firme el 27 de enero de 2022.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia



Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.